

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, SI PROCEDE, SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE NÚM. 631/2025 (PA 8/25)

En Córdoba, siendo las nueve horas del día 21 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de los sobres nº 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, apertura del sobre núm. 2 que contiene la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automáticos, del expediente núm. 631/2025 para la **Contratación mixta del servicio de cocina y manutención de pacientes y profesionales autorizados de guardia y la concesión del servicio de cafetería para el Hospital de Montilla y el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil, integrados en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, y para el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato, integrado en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba, pertenecientes a la Central Provincial de Compras de Córdoba (PA 8/25).**

PRESIDENTA

D^a. M.^a Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la CPCC.

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D^a. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Lorenzo González Sánchez
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al **recuento de las proposiciones presentadas**, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (20 de julio de 2026, a las 15:00 horas), las siguientes empresas:

- 1. MEDIREST SERVICIOS ALIMENTARIOS SL**
- 2. MEDITERRANEA CATERING SLU**
- 3. SERUNION SA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

24/07/2026

CARMEN MUÑOZ DIAZ
TEC FUNCION ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN

BndJAQU8ZFN2MLMDLNQWK6S7F9EWLZ

PÁG. 1/2



A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Secretaria procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por **admitidas a todas las empresas licitadoras**, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 7.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), acordando la Mesa solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Diligencia para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 24 de julio de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO CARMEN MUÑOZ DIAZ TEC FUNCION ADMINISTRATIVA	24/07/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU8ZFN2MLMDLNQWK6S7F9EWLZ	PÁG. 2/2	